

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2000 00722 00
(Memorial fuera de proceso)**

Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia se encuentra archivado, sin que este Despacho tenga injerencia en la reactivación de los plenarios dejados a disposición de la Oficina de Archivo Central de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá, a efectos del levantamiento de medidas cautelares o cualquier situación relativa a las mismas, la interesada deberá tramitar el desarchivo del plenario ante la dependencia antes referida.

Por lo anterior, por secretaría, comuníquese a la solicitante los datos del proceso por el cual indaga, proporcionando, además, el número de caja y año del archivo en el cual reposa el expediente de la referencia, esto, a efectos de, si lo considera necesario, gestionar el desarchivo ante la dependencia de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá, advirtiéndole que, primero, no se da traslado a dicha entidad pues en la solicitud no se indica nada en cuanto a desarchivar el proceso y, segundo, dicha actuación requiere un trámite ajeno al conocimiento de este Despacho.

Lo acá decidido, comuníquese a la peticionaria por el medio más expedito.

Cumplase,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO